

ENCUESTA ADOPCIÓN DIGITAL

Bases y Condiciones

1. La Encuesta de Adopción Digital (en adelante, la Encuesta) es organizada por Telefónica Móviles del Uruguay S.A. (en adelante, Movistar) y será puesta a disposición de clientes corporativos y pymes a partir del 4 de noviembre y hasta el 31 de enero de 2025.
2. Será comunicada vía mailing a la dirección registrada por el cliente, a través de sus ejecutivos de cuenta y en pauta digital (redes sociales de Movistar).
3. La Encuesta consta de un formulario con preguntas múltiple opción. Las empresas que respondan deberán completar a su vez, su razón social, número de rut y nombre de quien la completa.
4. Entre todos los clientes que completen la Encuesta durante el período referido en el punto 1, se sorteará un iPhone 15. El premio no podrá ser cedido ni cambiado por dinero u otro equipo.
5. El sorteo se realizará por medio de un sistema electrónico aleatorio el día 20 de diciembre de 2024. Ante la eventualidad de que quien resulte ganador no pueda o no quiera recibir el premio, se sorteará un suplente.
6. Una vez realizado el sorteo, y previo a comunicarse con el ganador, se verificará en los sistemas de Movistar que el cliente está al día con el pago de sus servicios. De lo contrario, el premio se entregará al suplente, siempre que éste sí esté al día con el pago de sus servicios. Si ninguno de los dos lo estuviera, el premio se declarará desierto.
7. No podrán participar empleados de Movistar directos ni contratados, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.
8. Los premios se entregará en el local Movistar sito en Av. 18 de Julio 1228 –Montevideo al representante de la empresa, debiendo concurrir con su cédula de identidad y la documentación que lo habilite.
Si el ganador residiera en el interior, se coordinará la entrega en el local Movistar del departamento correspondiente.
9. El plazo para retirar el premio vence a los sesenta días de contactado al ganador.
10. La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas condiciones.